

Jueves, 12 de marzo de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Barrado

##### **ANUNCIO. Información Pública del Convenio Urbanístico.**

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 09/03/2026 se aprobó inicialmente la propuesta de convenio urbanístico de gestión, y el sometimiento a información pública de la propuesta de con relación al ámbito de actuación del inmueble sito en Av. de la Constitución, núm. 3 de Barrado, con referencia catastral 4613102TK5441S0001IL, y con el objeto de de proceder a la cesión de la franja de terreno afectada a viario público según el planeamiento aprobado por este ayuntamiento, presentada por D.ª Marife Fernández Bueno, en representación de la propietaria, D.ª NOEMÍ DÍAZ DÍAZ.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, del Reglamento de desarrollo de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

Barrado, 9 de marzo de 2026  
María Sonia Llorente Fagúndez  
ALCALDESA - PRESIDENTA

